



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 19 de julio de 2024 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0938/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 6 (SEIS) ÁRBOLES Y PODA DE 6 (SEIS) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVAN VALDEZ YAÑEZ COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 16 de julio de 2024, a la que se le asignó el número de Dictamen 1514, donde solicita la valoración de 12 árboles, que se localizan en [Redacted]

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 16 de julio de 2024, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
II. Con fecha 16 de julio de 2024, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: (se adjunta copia del dictamen 1514)

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1760/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1514/2024

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA GENERAL	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 mts.	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO ROJO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	19	88	13	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	-	-	Poda	Copa desbalanceada. Ramas proyectadas a la vialidad. Desgarre en ramas primarias. Muñones en tronco. Un tumor en tronco a 1.70 metros de altura. Árbol entre dos ejemplares de Colorín (<i>Erythrina americana</i>).
2	EUCALIPTO ROJO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	15	27	-	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	-	-	Derribo	Árbol muerto en pie. Orificios en tronco (presencia de descortezador). Grietas en tronco.
3	SAUCE/ <i>Salix</i> sp.	Eliminado el domicilio	Área Verde	10	42	2	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	-	Con tránsito peatonal	Poda	Copa desbalanceada. Ramas secas. Desgarre en rama primaria con desprendimiento de corteza. Presencia de muérdago <i>Cladocolea loniceroides</i> (Nivel 1 de infestación). Chupones en tronco. Se recomienda el retiro total del muérdago en copa, ya que la infestación severa puede provocar la muerte del árbol.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	_____	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1514/2024

Eliminado el domicilio	4	EUCALIPTO ROJO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área Verde	14	45	12	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Poda	Copa desbalanceada. Follaje seco. Árbol con estrés hídrico severo.
	5	EUCALIPTO ROJO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área Verde	10	22	-	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19		Derribo	Árbol muerto en pie. Galerías en tronco (presencia de barrenador).
	6	EUCALIPTO ROJO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área Verde	19	81	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19		Poda	Copa desbalanceada. Tumores en tronco. Cancros en tronco con exudado bacteriano. Follaje seco. Árbol con estrés hídrico severo.
	7	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis tsitanica</i>	Área Verde	9	15	-	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19		Derribo	Árbol muerto en pie. Orificios en tronco (presencia de descortezador). Tronco inclinado (5°).
	8	EUCALIPTO ROJO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área Verde	19	75	14	Irrecuperable	Declinante severo	-	5 a 19		Derribo	Copa desbalanceada. Poda reciente. Tronco inclinado (4°). Cancros en tronco con exudado bacteriano en éstos. Raíz expuesta.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1514/2024

Eliminado el domicilio	9	EUCALIPTO ROJO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área Verde	9	15	-	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	-	-	Derribo	Árbol muerto en pie. Tronco torcido. Galerías en tronco (presencia de barrenador). Cuello y sistema radicular expuesto.
	10	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	Área Verde	12	45	14	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	-	-	Poda	Copa desbalanceada. Presencia de Heno Motita (<i>Tillandsia recurvata</i>). Tronco inclinado (4°).
	11	EUCALIPTO ROJO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Área Verde	2	18	-	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	-	-	Derribo	Árbol muerto en pie. Tronco torcido. Orificios en tronco (presencia de descortezador). Desmoche del tronco principal.
	12	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	Área Verde	15	41	12	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	21 a 40	5 a 19	-	-	Poda	Copa desbalanceada. Presencia de Heno Motita (<i>Tillandsia recurvata</i>). Tronco codominante y bifurcado a 2.30 metros.

LEY AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3.3., 6.3.4., 6.3.5., 6.4.2.1.2., 7., 7.4.1., 7.4.2., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

O.M.G.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	_____	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1514/2024

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco

Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De acreditación 376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

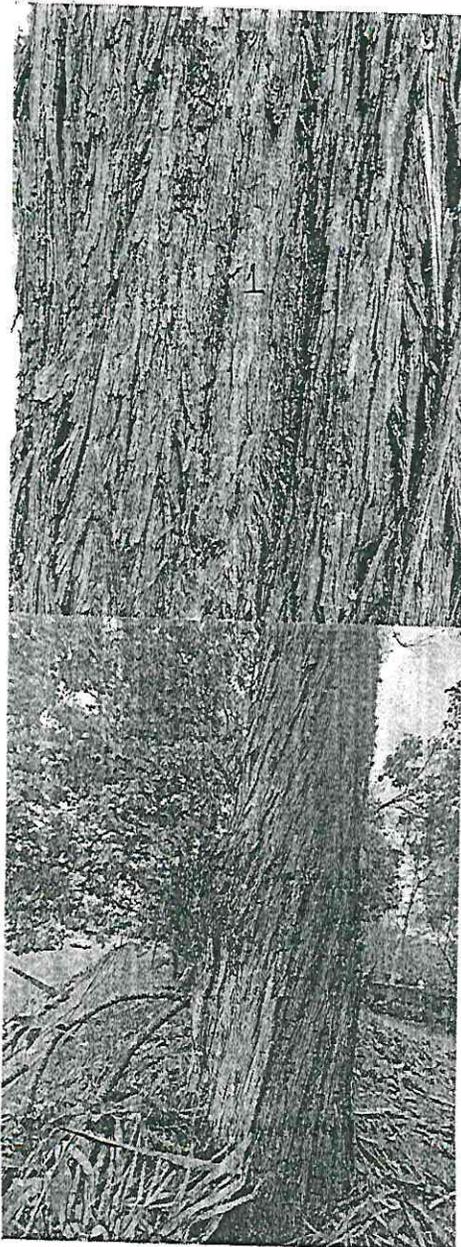
ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	_____	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1514/2024

Archivo fotográfico

Árbol 1 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

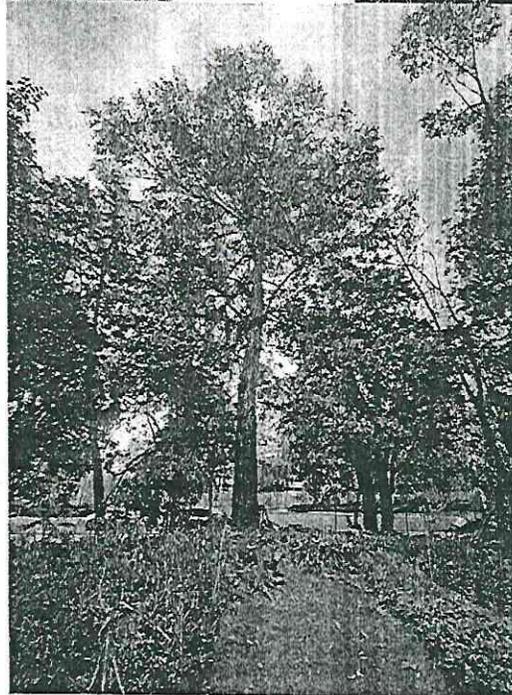
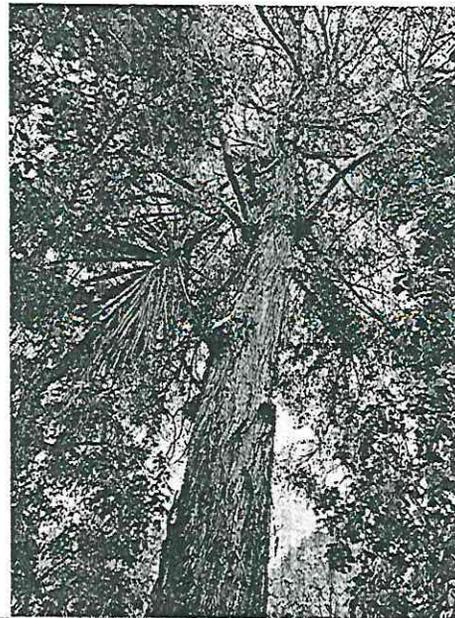
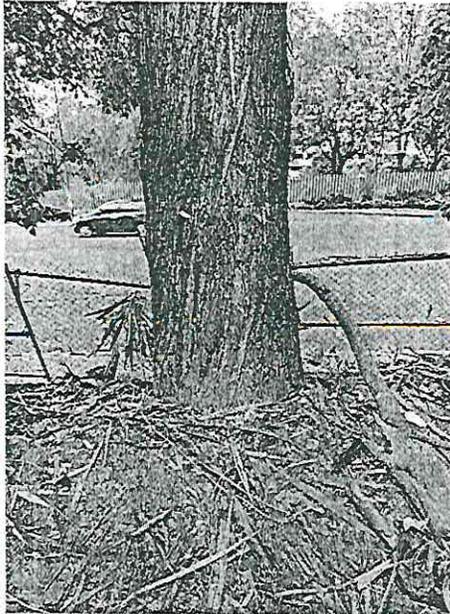


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1514/2024





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



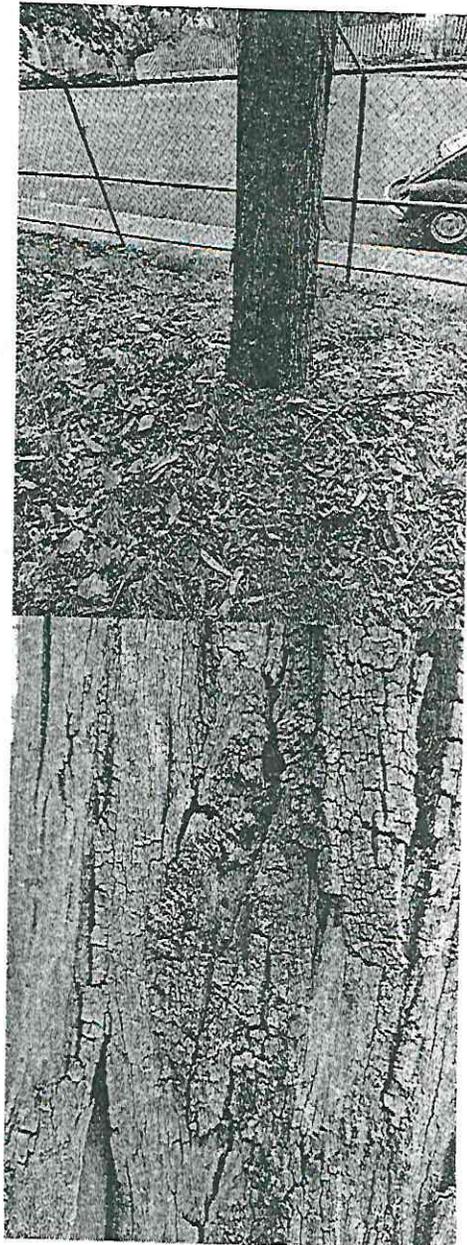
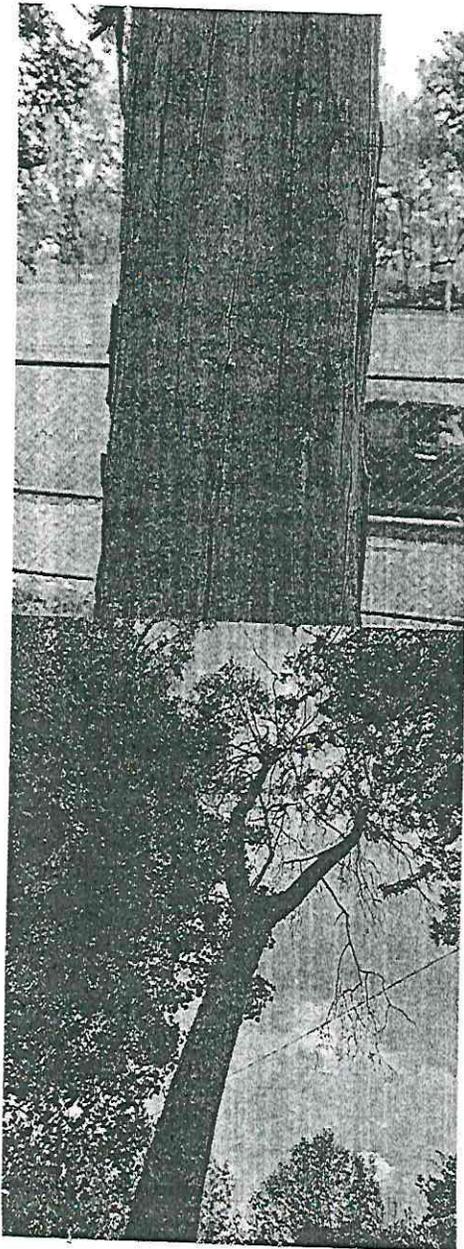
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1514/2024

Árbol 2 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

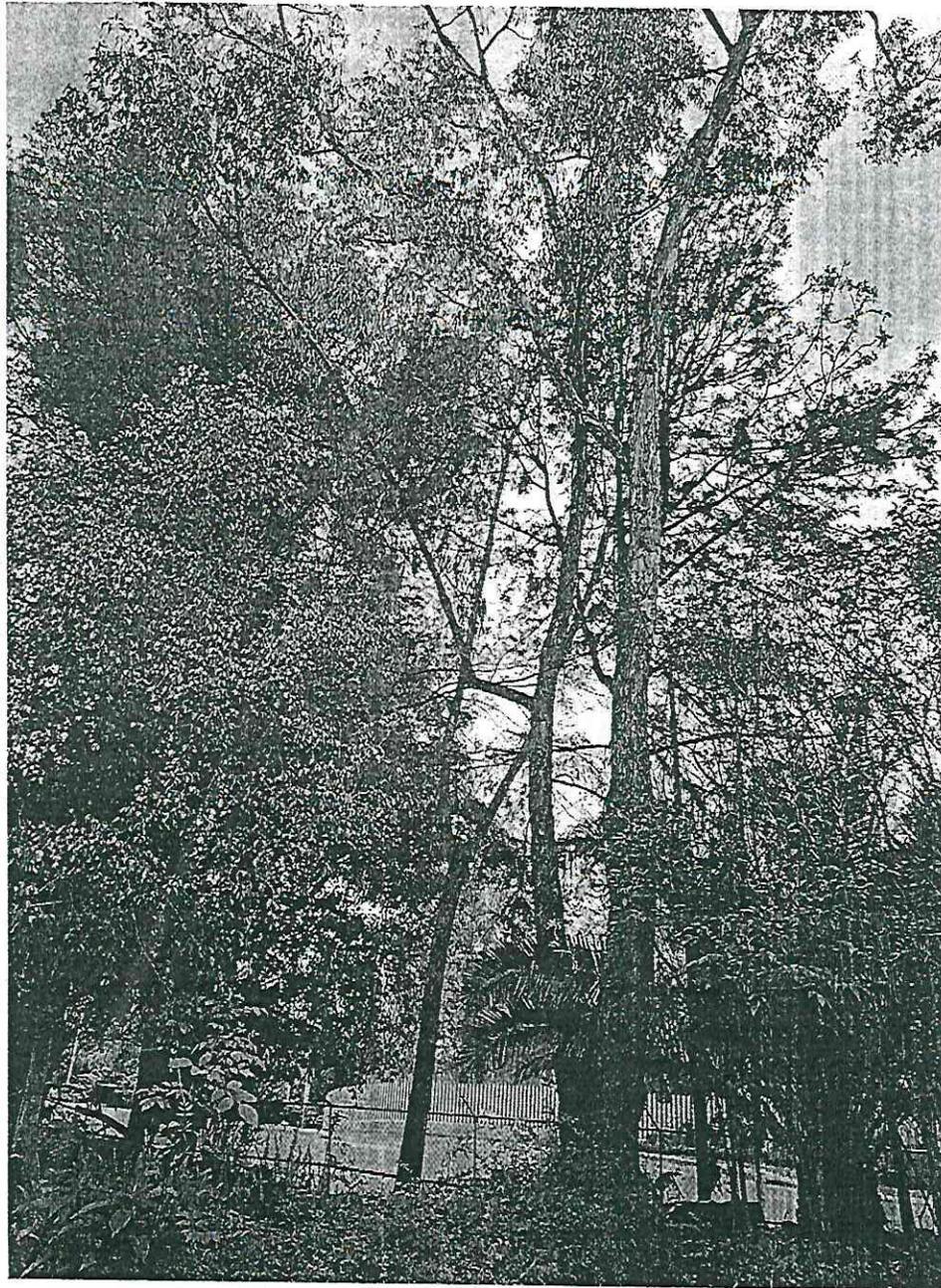


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	_____	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1514/2024





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



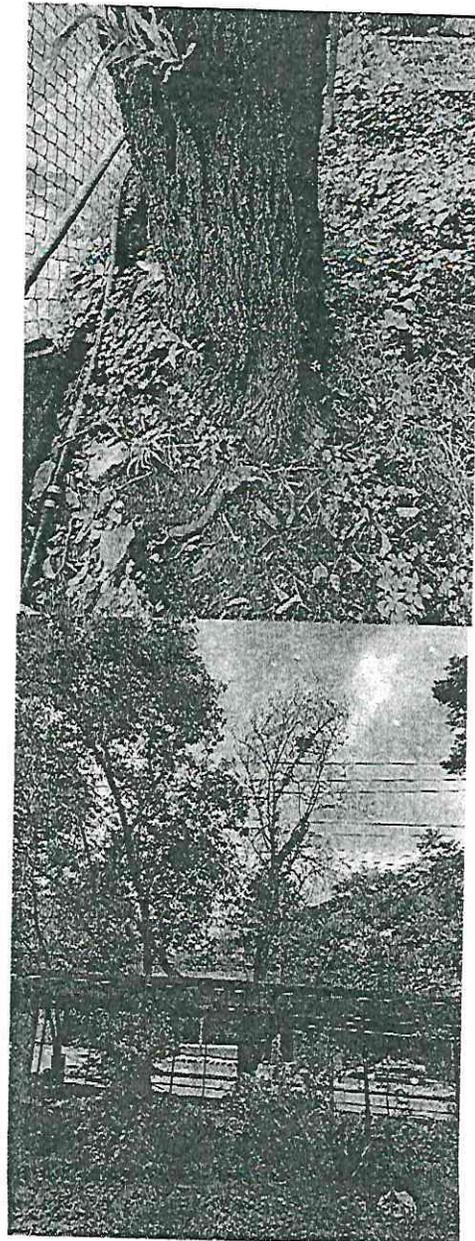
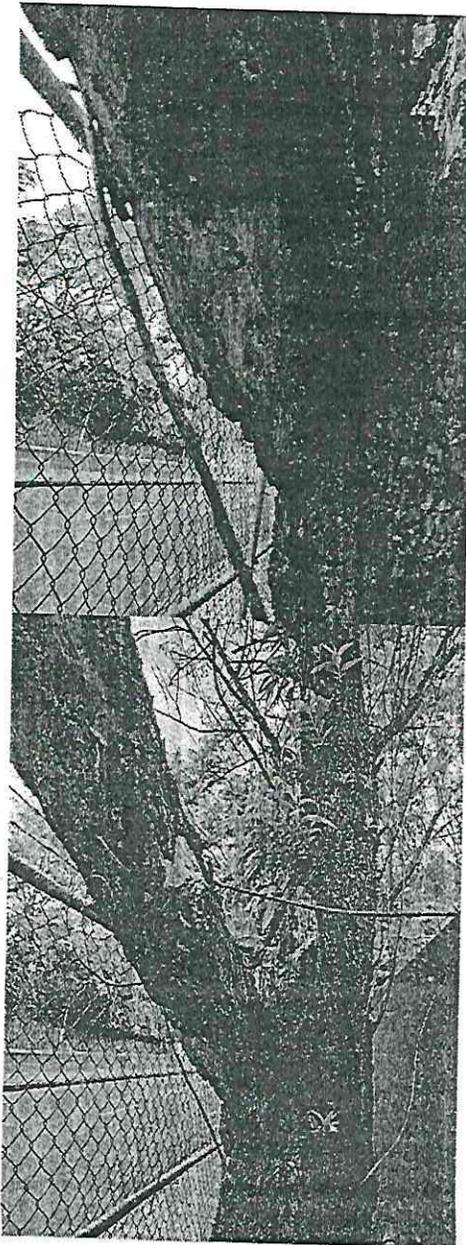
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
				1514/2024

Árbol 3 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



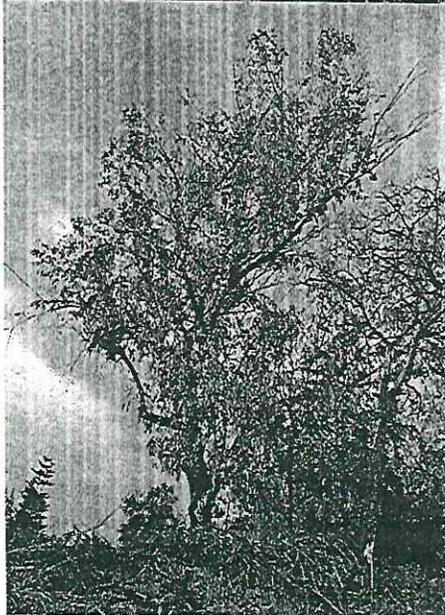
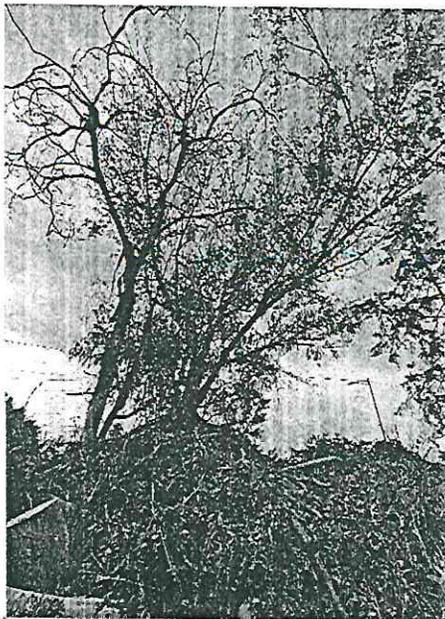
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	_____	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1514/2024

Árbol 4 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



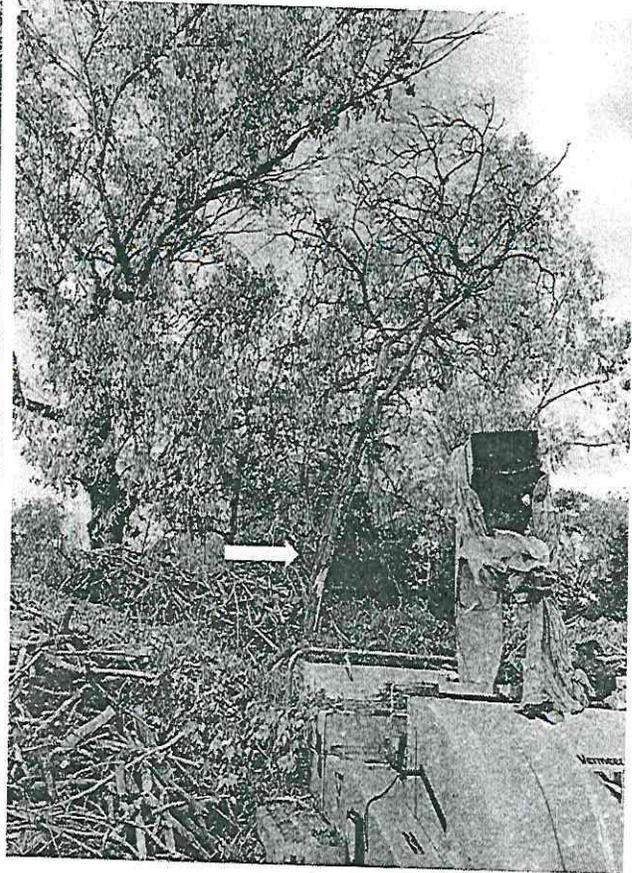
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1514/2024

Árbol 5 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



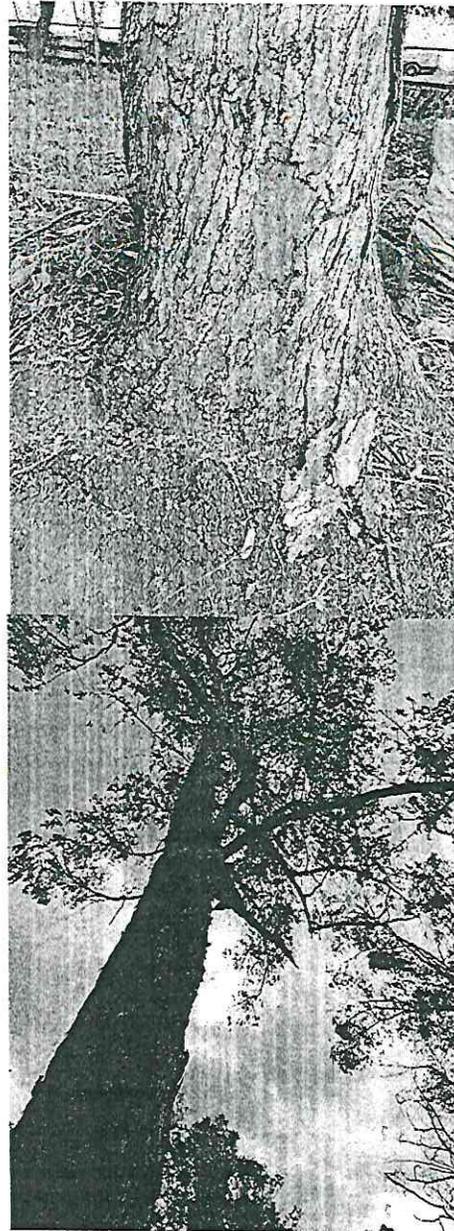
2024
Felipe Garrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	_____	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1514/2024

Árbol 6 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

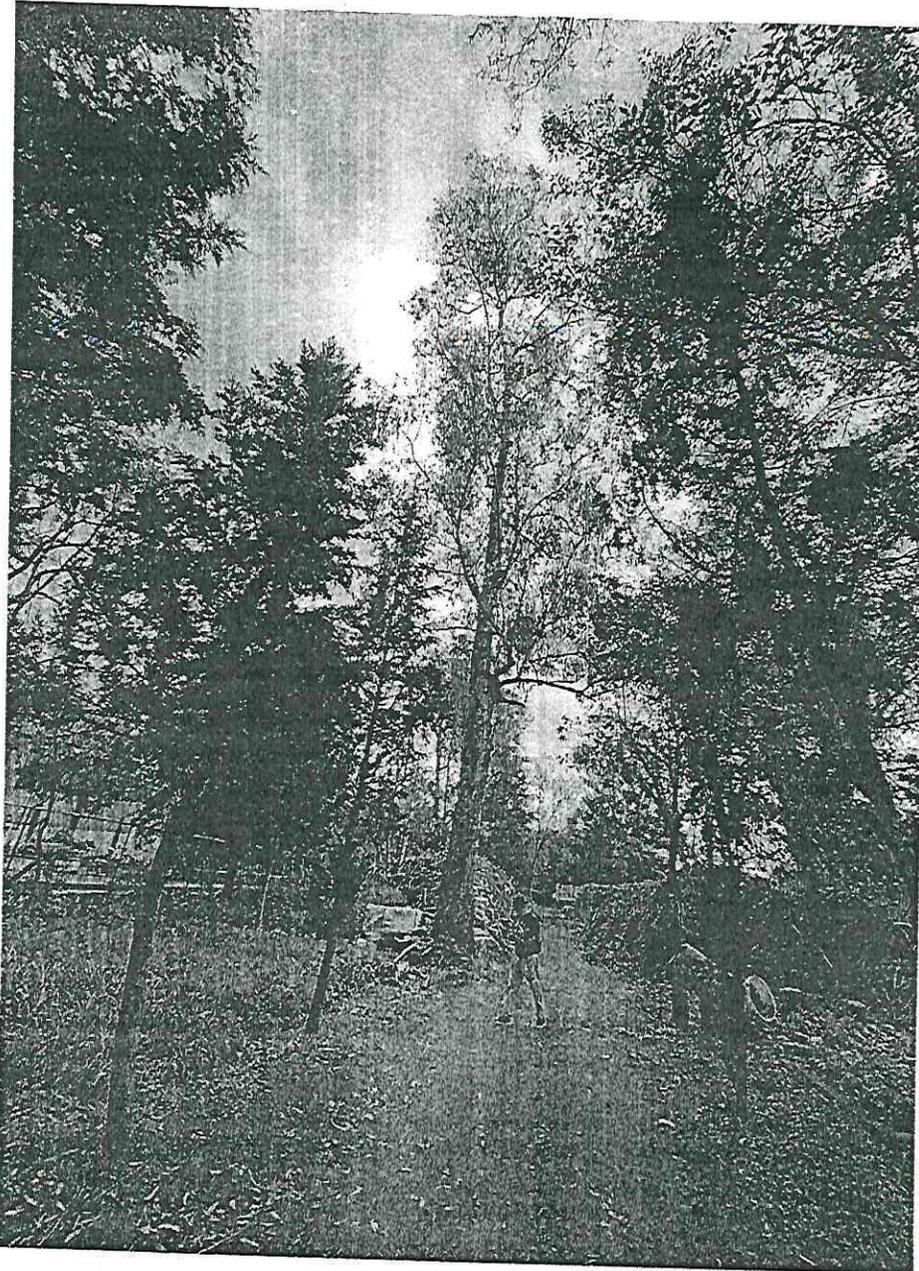


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	_____	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1514/2024





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



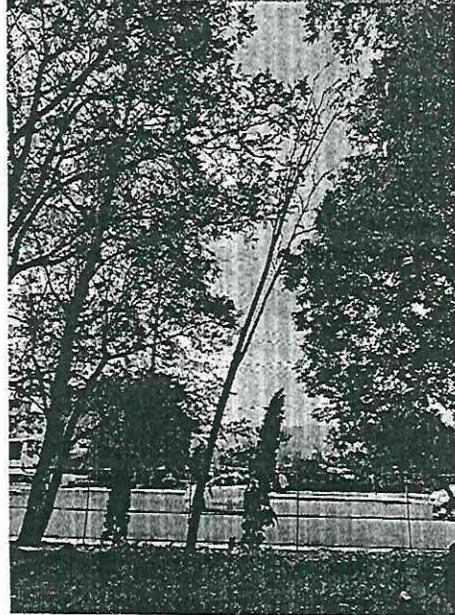
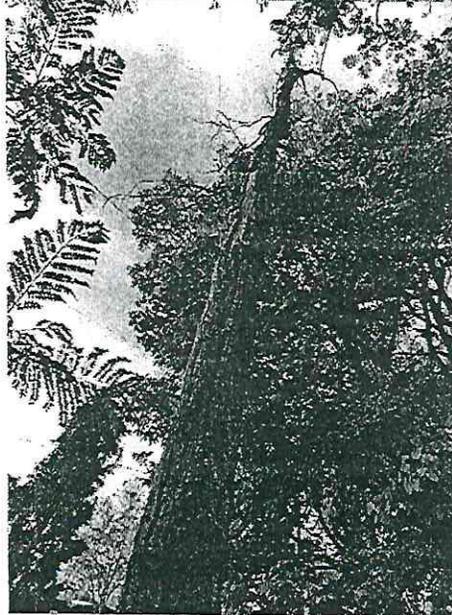
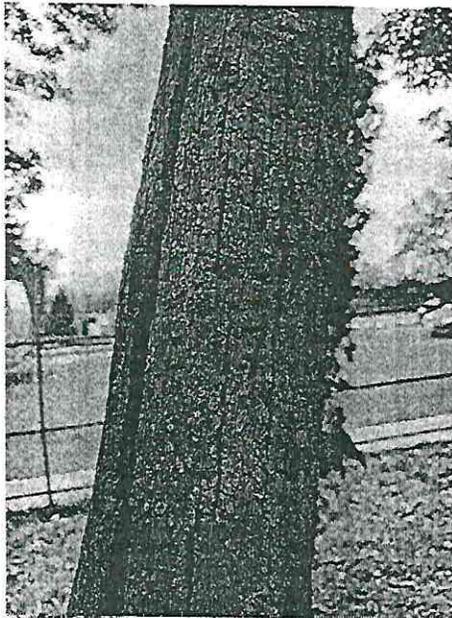
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	_____	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1514/2024

Árbol 7 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1514/2024

Árbol 8 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

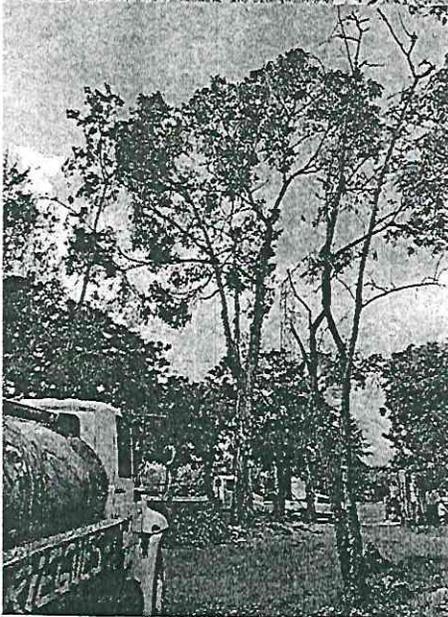
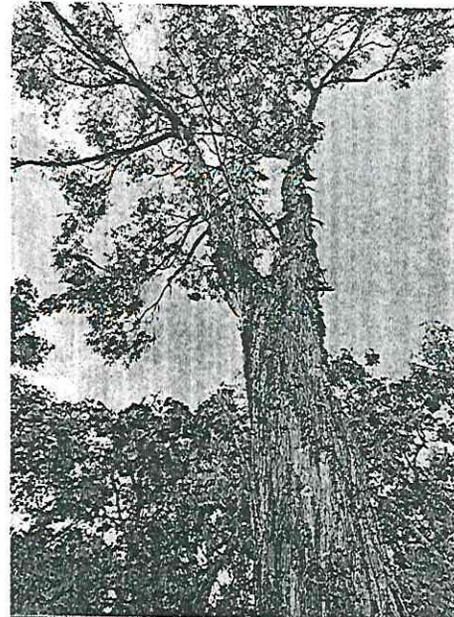


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	_____	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1514/2024





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



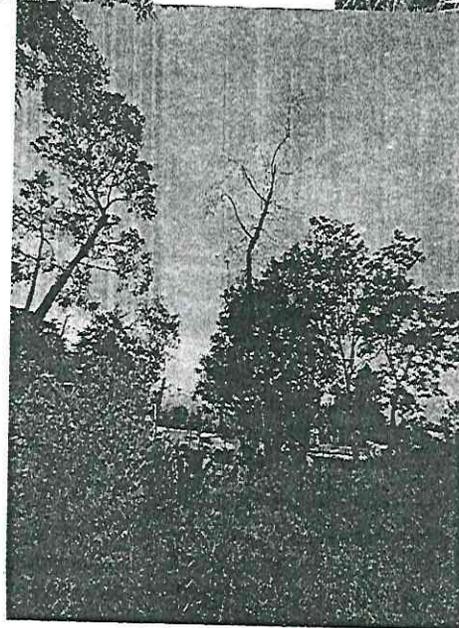
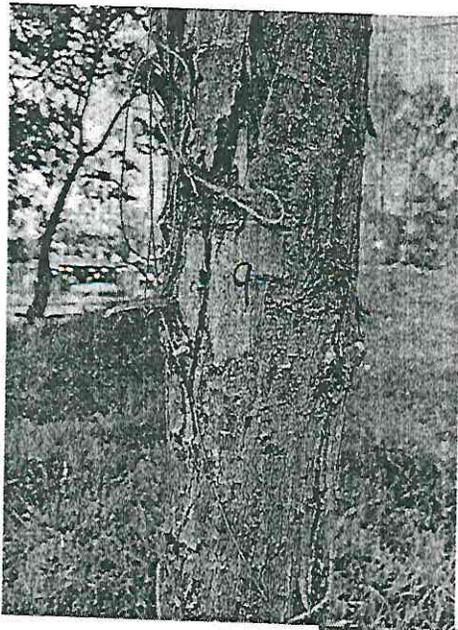
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	_____	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1514/2024

Árbol 9 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



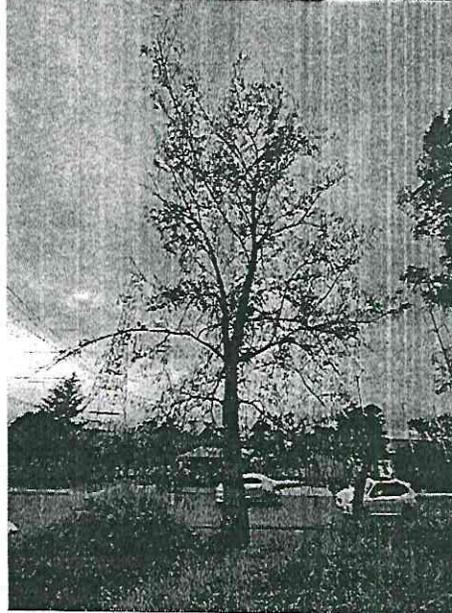
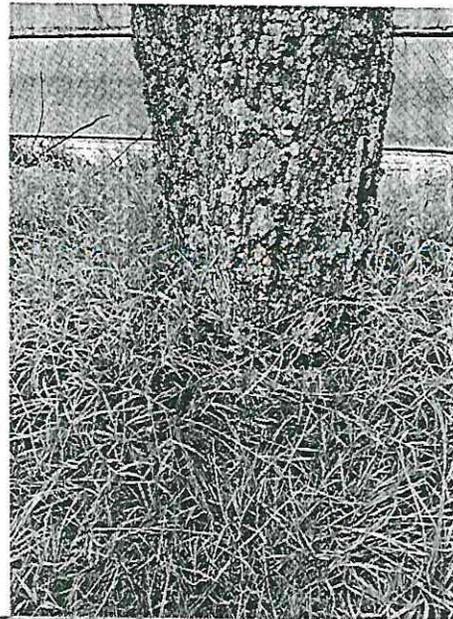
2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1514/2024

Árbol 10 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



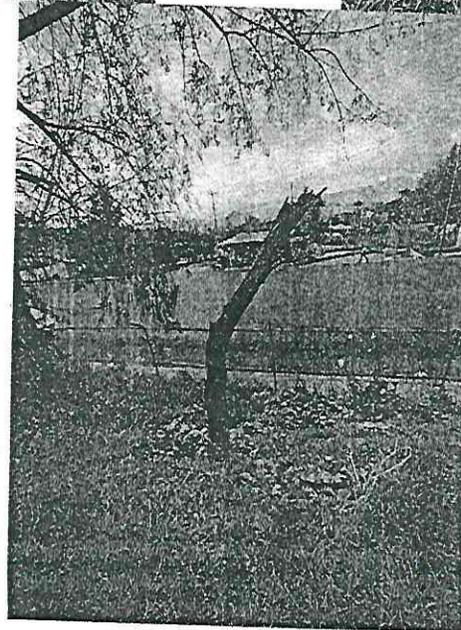
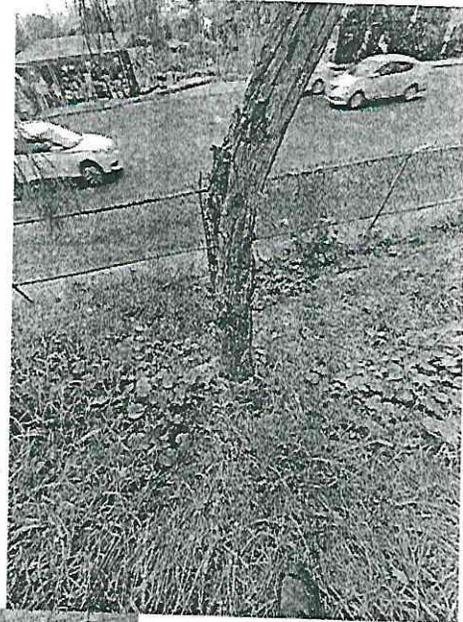
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	_____	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1514/2024

Árbol 11 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



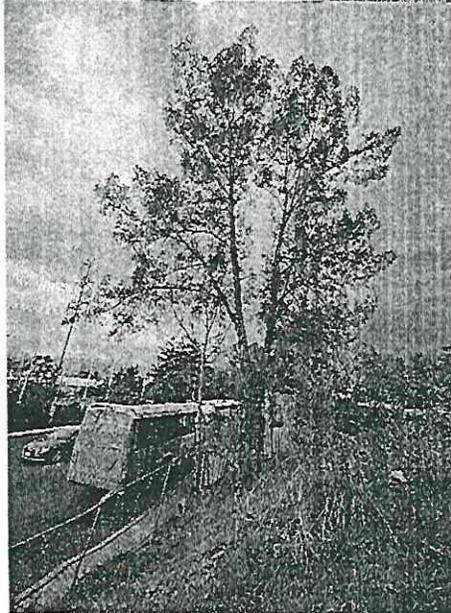
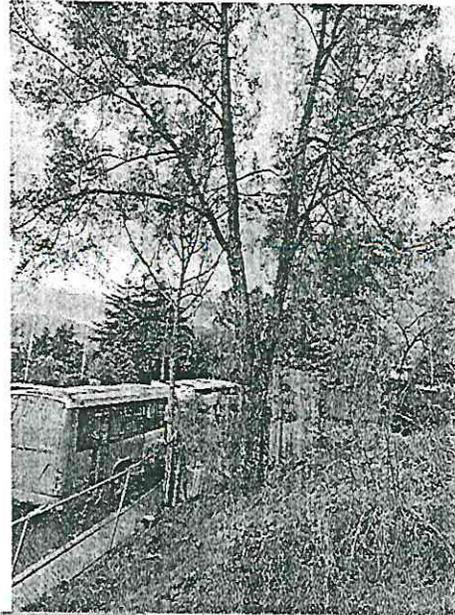
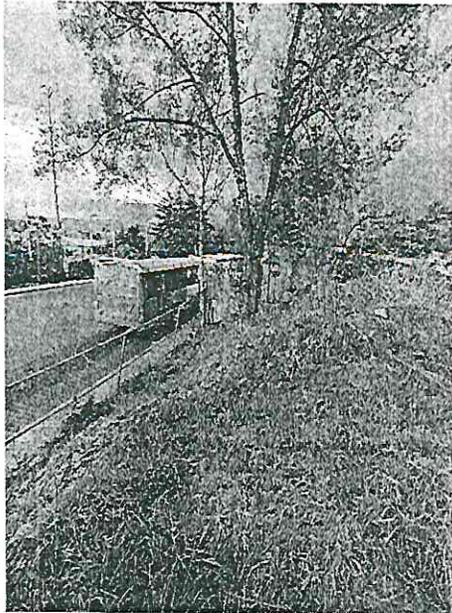
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	_____	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	16-julio-2024	HORA:	16:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1514/2024

Árbol 12 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 6 (seis) árboles de las especies: (5) EUCALIPTO ROJO/*Eucalyptus camaldulensis* y (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*; y la poda de 6 (seis) árboles de las especies: (3) EUCALIPTO ROJO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) SAUCE/*Salix sp.* y (2) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 6 (seis) árboles de las especies: (5) EUCALIPTO ROJO/*Eucalyptus camaldulensis* y (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*; y la poda de 6 (seis) árboles de las especies: (3) EUCALIPTO ROJO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) SAUCE/*Salix sp.* y (2) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma. ¶

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/sip*